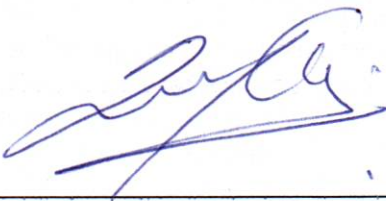




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 61 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, académicos y salud física.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de enero del 2025 Acta de sesión 03/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica

Dirección



NÚM. 215/2024

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

--En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **DIEZ HORAS** del día **VEINTIUNO** del mes de **NOVIEMBRE** del **DOS MIL VEINTICUATRO**, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los C.C. -----

- 1) **DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ**. - Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 2) **MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ**. - Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 3) **DR. JOSÉ LUCIA ESPINOZA**. - Consejero Maestro de la Fac. de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 4) **DRA. NIEVES DEL SOCORRO MARTÍNEZ CRUZ**. - Maestra Representante de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 5) **MC. MARGARITA VIRGINIA SAAVEDRA VÉLEZ**. - Maestra Representante Suplente de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 6) **MF. OSCAR ROSALES SÁNCHEZ**. - Maestro Representante de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 7) **C.DULCE DEL CARMEN GONZÁLEZ MARCIAL**. - Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

- a) Atender el oficio recibido el 18 de septiembre del C. **N1-ELIMINADO 1**, con Matrícula **N2-ELIMINADO 2** quien solicitó la equivalencia de las Experiencias Educativas cursadas en el Programa Educativo Químico Clínico Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con las experiencias educativas del Programa Educativo Químico Farmacéutico Biológico de la Universidad Veracruzana Región Xalapa.-----

Este Honorable Consejo Técnico después de revisar la documentación presentada, **APRUEBA** el siguiente anteproyecto de equivalencia:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA PROGRAMA EDUCATIVO DE QUÍMICA CLÍNICA		UNIVERSIDAD VERACRUZANA PROGRAMA EDUCATIVO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIOLÓGICO PLAN 2020		
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	NO. CRED.	EQUIVALENCIA	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	NO. CRED.
BIOLOGÍA CELULAR	4	EQUIVALENTE	BIOLOGÍA CELULAR	9
FÍSICA	4	EQUIVALENTE	FÍSICA	6
QUÍMICA INORGÁNICA	10	EQUIVALENTE	QUÍMICA INORGÁNICA	9
CIENCIAS MORFOLÓGICAS Y FISIOLÓGICAS	0	EQUIVALENTE	MORFOFISIOLOGÍA	11
PSICOQUÍMICA	4	EQUIVALENTE	PSICOQUÍMICA I	4
QUÍMICA ANALÍTICA	12	EQUIVALENTE	QUÍMICA ANALÍTICA	12
QUÍMICA ORGÁNICA BÁSICA	9	EQUIVALENTE	QUÍMICA ORGÁNICA I	9
ESTADÍSTICA INFERENCIAL	8	75%	MÉTODOS ESTADÍSTICOS Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS	4
MICROBIOLOGÍA GENERAL	10	EQUIVALENTE	MICROBIOLOGÍA	10
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	8	EQUIVALENTE	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3
VIROLOGÍA	4	50%	VIROLOGÍA	4

Recibi Original 4/12/24



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Dirección



---No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **DOCE HORAS** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.

MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.

DR. JOSÉ LOCÍA ESPINOZA.

MC. MARGARITA VIRGINIA JAAVEDRA VÉLEZ.

MF. OSCAR ROSALES SÁNCHEZ.

DRA. NIEVES DEL SOCORRO MARTÍNEZ CRUZ.

C. DULCE DEL CARMEN GONZÁLEZ MARCIAL.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”